 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor ANÓNIMO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **RAD E2026007770**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

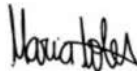
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio _____
Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD E2026007770**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 11 de Marzo de 2026, a las 7:00 am.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 19 de Marzo de 2026, a las 4:30 pm.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



Código 12240

Bogotá D. C.

Señora
EDITH CARDICH GARAVITO
Cedula 52171814
Carrera 88 H 74 A- 38 Sur
Barrio Villa Ema
Localidad de Bosa
Teléfono 3197675447
henrycordero968@gmail.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado E2026007770
Defensoría del Pueblo - Respuesta al Rad IRIS: 202600600500279472 SIVWATQ
2026012108

Estimada señora Edith, reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(...) Derecho de petición artículo 23 de la constitución política solicitud de ser priorizada para el subsidio creado por la presidencia de la república para los adultos mayores de 65 años (hombres) o 60 años (mujeres), por de \$225.000 por mes a partir de junio del 2024 (...)”

Respuesta: En atención al requerimiento se informa que, en cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*” 2024-2027, acogido por medio del Acuerdo Distrital 927 de 2024¹, la Secretaría Distrital de Integración Social tiene dispuesto el **servicio de transferencias económicas**. Este servicio se encuentra regulado por la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021 y hace parte del Sistema Distrital de

¹Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”



Protección Social. Éste es una modalidad de servicio social mediante la cual la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) entrega recursos monetarios a personas, hogares o familias que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad o emergencia social, con el fin de mitigar la inseguridad económica inmediata, contribuir a la garantía de derechos fundamentales, fortalecer la autonomía, capacidades y movilidad social, prevenir el agravamiento de las condiciones de pobreza.

En cuanto al caso de la señora MARIA FLORINDA GARAVITO LOPEZ, atentamente comunicamos que, verificado el Sistema de Información Misional SIRBE, se encuentra EN ATENCIÓN en las transferencias monetarias para persona mayor. Esto teniendo en cuenta que, desde el mes de octubre de 2024, el servicio Apoyos Económicos para Personas Mayor, fue transformado a las Transferencias Monetarias para persona mayor de la Dirección de Transferencias.

Es de aclarar, que estas transferencias entregan mensualmente Ciento Cincuenta Mil pesos Mct (\$150.000), atendiendo actualmente cerca de 75 mil personas mayores en pobreza extrema y moderada de la ciudad.

Adicionalmente se evidencia que la señora MARIA FLORINDA GARAVITO LOPEZ, se encuentra también en atención en los servicios COMEDOR COMUNITARIO-VILLA EMMA, desde el 05/06/2024 y en el servicio CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA-CAMPO VERDE, desde el 15/08/2023. Es de aclarar que, estos servicios complementan las transferencias monetarias y brindan una atención integral a las personas mayores de la ciudad.

Frente, a lo mencionado acerca del “*subsidio creado por la presidencia de la república*”, comunicamos que estas disposiciones aplican únicamente para las personas vinculadas al programa Colombia Mayor a nivel nacional, toda vez que depende del presupuesto de la nación y no del asignado en la ciudad a la Secretaría Distrital de Integración Social, por tanto, en la ciudad actualmente no se tiene previsto un incremento del valor de estas transferencias monetarias.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad. Cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqs/> o en la Subdirección Local para la Integración Social de Bosa, ubicada en la Calle 73 Sur 81 B 10, Bosa Laureles.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260209-144007-609f18-29421-405
2026-02-09 11:53:11-05:00 - Pagina 2 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004
V3

Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Copia: Defensoría del Pueblo - bogota@defensoria.gov.co - aduramirez@defensoria.gov.co

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor -Subdirección para la Vejez

Revisó: – Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor - Subdirección para la Vejez

Revisó y ajustó: Husshein Aguas González Acciones de Control - Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260209-144007-609f18-29421405
2026-02-09 11:53:11-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026023519

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260209-144007-609f18-29421405

Creación: 2026-02-09 14:40:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-09 15:53:10



Escanee el código
para verificación

Firma: María Cristina Tobón

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: Husshein Aguas González

Husshein Aguas González
80134823
haguasg@sdis.gov.co
Contratista Acciones de Control
Subdirección Para la Vejez

Revisión: Claudia Yaneth Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: Gloria Angela Tirado

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260209-144007-609f18-29421405
2026-02-09 15:53:11-05:00 - Pagina 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026023519

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260209-144007-609f18-29421405

Creación: 2026-02-09 14:40:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-09 15:53:10



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-02-09 14:40:21 Lec.: 2026-02-09 14:40:35 Res.: 2026-02-09 14:40:41 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellanos ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-09 14:40:41 Lec.: 2026-02-09 14:42:48 Res.: 2026-02-09 14:42:56 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	Husshein Aguas González haguasg@sdis.gov.co Contratista Acciones de Control Subdirección Para la Vejez	Aprobado	Env.: 2026-02-09 14:42:56 Lec.: 2026-02-09 15:32:09 Res.: 2026-02-09 15:32:17 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-09 15:32:18 Lec.: 2026-02-09 15:53:01 Res.: 2026-02-09 15:53:10 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email

